

# CÓMO PRESENTAR UNA COMPARECENCIA

## ¿Qué es una *Comparecencia*?

- Una *Comparecencia* (*Appearance*) es un formulario que presenta ante el secretario de la corte de circuito para informarle a la corte y a las otras partes que usted participará en el caso de la corte.
- La *Comparecencia* también le informa a la corte si quiere que su caso sea decidido por un juez, o por un juez y un jurado. No puede tener un juicio por jurado en todos los casos.
- También le informa a la corte y a las otras partes cuál es su nombre y dirección, para que puedan comunicarse con usted acerca del caso.

## ¿Quién puede usar el formulario *Comparecencia*?

- Solo puede presentar una *Comparecencia* para usted, no para ninguna otra persona.
- En la mayoría de los casos, las compañías tienen que tener su propio abogado, y no deberían usar el formulario *Comparecencia*.

## ¿Cuándo tengo que usar el formulario *Comparecencia*?

Tiene que presentar el formulario *Comparecencia* en la mayoría de los casos de la corte civil. Por ejemplo, tiene que presentar una *Comparecencia* cuando:

- Alguien lo demanda y usted quiere participar en el caso de la corte. Si no presenta una *Comparecencia* y va a la corte cuando es necesario, el caso de la corte puede proceder sin su participación y la corte podría dictar un fallo en su contra.
- Usted tiene un abogado, pero su abogado deja de representarlo, y ahora se va a representar a sí mismo.

NO hace falta que presente una *Comparecencia* cuando usted es el que inicia un caso en la corte sin un abogado.

## ¿Por qué pide el formulario de *Comparecencia* mi dirección de correo electrónico?

- La dirección de correo electrónico es optativa. Si proporciona una dirección de correo electrónico, estará aceptando que le envíen documentos de la corte por correo electrónico.
- **Importante:** Solo debería aceptar que le envíen documentos de la corte por correo electrónico si tiene una dirección que no comparte con ningún otro y donde lee sus mensajes todos los días. Si no lee su correo electrónico todos los días, puede perder información importante o avisos de audiencias en la corte.

## ¿Hay una fecha límite para presentar una *Comparecencia*?

- La fecha límite para presentar una *Comparecencia* depende del tipo de caso.

- Quizás haya recibido otros documentos de la corte, como una *Citación* (*Summons*), que indican cuál es la fecha límite para presentar su *Comparecencia*.
- Si no presenta su *Comparecencia* a tiempo, puede estar renunciando a participar en el caso de la corte.

## ¿Dónde puedo encontrar los formularios que necesito?

Puede obtener los formularios en:

<http://www.illinoiscourts.gov/Forms/approved/>.

## ¿Cuánto tengo que pagar para presentar una *Comparecencia*?

- Para presentar una *Comparecencia* ante el secretario de la corte de circuito, tendrá que pagar una cuota. La cuota será más alta si pide un juicio por jurado.
- *Si no puede pagar las cuotas de presentación, puede pedirle a la corte que le otorgue una exención de cuotas. Para ello tendrá que presentar una Solicitud de exención de cuotas de la corte (Application for Waiver of Court Fees).*

Este es un juego de formularios separado que podrá encontrar en:

<http://www.illinoiscourts.gov/Forms/approved/>.

## ¿Qué hago después de llenar mis formularios?

### Paso 1 – Presente sus formularios ante el secretario de la corte de circuito del condado donde se inició el caso.

- Haga copias de sus formularios para usted y para cada parte del caso.
- Llame al secretario de la corte de circuito y pregúntele cuánto costará presentar sus formularios y cómo puede pagar (efectivo, cheque, crédito, en línea).
- Si no puede pagar la cuota de presentación, llene y presente una *Solicitud de exención de cuotas de la corte*, que podrá encontrar en: <http://www.illinoiscourts.gov/Forms/approved/>. Si ya le otorgaron una exención de cuotas para este caso de la corte, no hace falta que tome este paso.
- Presente sus formularios ante el secretario de la corte de circuito en persona, por correo o en línea, si es permitido.
- Cómo presentar en persona
  - Vaya a la corte del condado donde se inició su caso.
  - Dele al secretario de la corte de circuito sus formularios originales y las copias para que las selle.
  - El secretario de la corte de circuito se quedará con sus formularios originales y le devolverá las copias selladas.
  - Pague la cuota de presentación o presente su *Solicitud de exención de cuotas de la corte*.

- Cómo presentar por correo
  - Envíe sus formularios originales y una copia al secretario de la corte de circuito.
  - Incluya la *Carta al secretario de la corte de circuito (Letter to the Circuit Clerk)*, que puede encontrar en: <http://www.illinoiscourts.gov/Forms/approved/>.
  - Incluya un sobre con porte pagado y su dirección para que el secretario de la corte de circuito le pueda enviar a vuelta de correo su copia presentada-sellada.
  - Incluya el pago de la cuota de presentación o su *Solicitud de exención de cuotas de la corte*.
- Cómo presentar en línea
  - Consulte el sitio web del secretario de la corte de circuito para ver si puede presentar sus formularios en línea: <http://www.ilcortclerks.org/illinois-court-clerks/>.
  - Siga las instrucciones proporcionadas por el secretario de la corte de circuito para presentar sus formularios en línea.
  - Pague la cuota de presentación según las instrucciones en línea, o presente su *Solicitud de exención de cuotas de la corte*.

**Paso 2 – Envíe una copia de sus formularios a la otra parte.**

- Después de presentar su formulario, tiene que enviar una copia de sus formularios a cada una de las partes del caso.
- Si una de las partes tiene un abogado, envíele las copias al abogado.
- Puede entregar sus formularios a las otras partes personalmente o por correo. Si las otras partes lo aceptaron, puede enviarlas también por correo electrónico. La *Prueba de entrega (Proof of Delivery)* de sus formularios tiene que indicar el método de entrega que utilizó.
- Tiene que enviar sus copias a más tardar a las 5:00 de la tarde de la fecha en que presentó sus formularios, aunque los haya presentado por correo o en línea.
- Guarde una copia de los formularios presentados y sellados como comprobante.

For information only